



**alternativasindical**

C/ Federico Moreno Torroba, 9 Loc. 1

28007 Madrid

Teléfono: 914 340 986

Fax: 918 255 364

**A. Dirección RR.HH. EULEN**

**Asunto. SUBROGACIÓN DEL SERVICIO AEAT**

**De. D. Manuel Jesús Rueda García.**

Estimada Srta.

Nuria CASTAÑO, en su calidad de responsable de relaciones laborales en la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A.

Suscribe: Manuel Jesús RUEDA GARCIA, en calidad de Coordinador Delegado de Organización y Jurídico, de Alternativa sindical en la provincia de Sevilla y Andalucía.

Buenos días, Nuria. Me pongo en contacto contigo atendiendo al orden de tratamiento que nos hemos dispensado en las conversaciones de telefónicas mantenidas.

Nuria, en relación a la SUBROGACION DEL SERVICIO AEAT. Después de mantener conversación telefónica con Albert URIEL, que es la persona designada para la gestión del servicio en cuestión. La conclusión que finalmente se desprende de dicha conversación por parte de Albert, es que, aun explicándole el volumen de horas de este servicio, no se puede aplicar jornadas a tiempo completo por la imposibilidad material de dividir a un vigilante en dos, para que puedan realizar jornada completa.

Totalmente de acuerdo, con su argumento, es indiscutible que nadie tiene el don de la ubicuidad.

Ahora bien, a tenor de los apuntes que te paso a continuación y que se desprenden de información veraz, que vosotros podéis comprobar. Estarás conmigo en que es indiscutible que, salvo un error en la subrogación, esta no se está haciendo en los términos y condiciones debidos. Pues indiscutiblemente EULEN, tiene computo horario para atender a las jornadas a tiempo completo de los seis vigilantes, que nos ocupa este asunto.



## SERVICIO DE AEAT

Adjudicado a la empresa de seguridad EULEN S.A. con fecha de inicio de prestación del mismo el día 01 / 01 /2021.

El total de Vigilantes de Seguridad Subrogados es de 16.

El total de horas que recoge el contrato por la realización de los servicios asciende a 30.030,75 horas.

Con el total de horas reseñadas, se puede aplicar jornada a tiempo completo a un total de 16,85 Vigilantes.

Teniendo en cuenta que una Vigilante, del grueso de los 16 vigilantes subrogados, tiene el contrato a jornada de tiempo parcial, (140 horas al mes).

Por puntualizar puntualizar también, cabe destacar que, de ese mismo grupo de 16 Vigilantes subrogados, se encuentra otro de ellos, con una baja médica de larga duración que tiene un índice alto de probabilidad para que le concedan la incapacidad total.

## HUELVA

En el caso de Huelva, las horas que se destinan a la realización del servicio es de un total de 11.054 horas.

El total de Vigilantes de Seguridad Subrogados es de 6.

Con el total de horas reseñadas, se puede aplicar jornada a tiempo completo a un total de 6,20 Vigilantes.

Teniendo en cuenta que tres Vigilantes, de los 6 vigilantes subrogados, igualmente tiene el contrato a jornada de tiempo parcial, (140 horas al mes).

Finalmente, con el número de horas que se reseñan y la totalidad de Vigilantes que se explicitan, es indiscutible matemáticamente que se puede aplicar la subrogación a jornada de tiempo completo para los seis Vigilantes a los cuales no se le quiere aplicar con el vago argumento de que el centro de trabajo no tiene horas para poder dar la jornada completa.

Nuria, ruego articules con quien corresponda la rectificación del tipo de jornada en su carta de subrogación y en consecuencia contrato, para estos trabajadores.

Pues con independencia de la ocupación de tiempo y trabajo que esto genera, hay un factor aun mas importante, que es el meritado cliente, que solo paga seguridad y no conflictos, pues estos casos con independencia de las distintas vías judiciales para empresas y clientes, llevan aparejado los conflictos muy cargados de las distintas acciones sindicales, según correspondan en tiempo y forma, pudiéndose estas alargar en el tiempo en todos los sentidos y hacia todas las partes.

Nuria, de veras te ruego, que esto no lo llesves a la interpretación a modo de amenaza. En mi espíritu para nada están las amenazas, más bien han estado siempre los hechos. Mis líneas obedecen a intentar evitar todos estos malos rollos, como te decía antes, la ocupación de tiempo y el trabajo.

Sin más, aguardo respuestas por tu parte esperando sepas empatizar con mis líneas que solo persiguen guardar el mayor de los equilibrios en aras a un buen entendimiento entre las partes.

Fdo. Manuel Jesús Rueda García.



Coordinador Delegado de Organización y Jurídico

alternativasindical Andalucía

Sevilla, 6 de enero de 2021

Recibe un saludo atento.